Oct. 15/50

#5557

PL/1497

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. aprob. del nombramiento diplomatico expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Lic. René Malagón Morel como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Rep. en El Salvador.-

4 Piezas.-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

32974

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 OCT 1950

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor Lic. René Malagón Morel como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en El Salvador; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad

Rafael L. Trujillo

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

02732

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
25 de octubre de 1950.-

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su mensaja marcado con el número 32974, de fecha 15 de octubre de 1950, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Lic. René Malagón como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en El Salvador.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.-

8/11/498

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licdo. René Malagón Morel como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en El Salvador.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta; años 107 de la Independencia, 88 de la Restauración y 21 de la Era de Trujillo.-

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.-

Agustín Aristy,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

13ª LEGISLATURA Ord. de 1950

REGISTRADA AL No. 926 L

en el folio ——— del libro letra ———

No. 52 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de una hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 26 de Oct. 1950

M. C. Nanita

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 34397

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de octubre, 1950

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 2732 de fecha 25 de octubre en curso, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, cúmpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Honorable Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Lic. René Malagón, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en El Salvador, ha sido registrada con fecha de hoy, bajo el No. 2533.

Le saluda muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías,
Secretario de Estado de la Presidencia

um
am/pr

P/11 649